



## DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases específicas y la convocatoria para la selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, para la creación de una bolsa de empleo de ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS con el objetivo de cubrir futuras necesidades que puedan surgir en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 19/02/2021, y una vez concluido el proceso selectivo,

### RESUELVO:

Constituir **BOLSA DE TRABAJO DE ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS** ordenada por orden de prelación de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, siendo la siguiente:

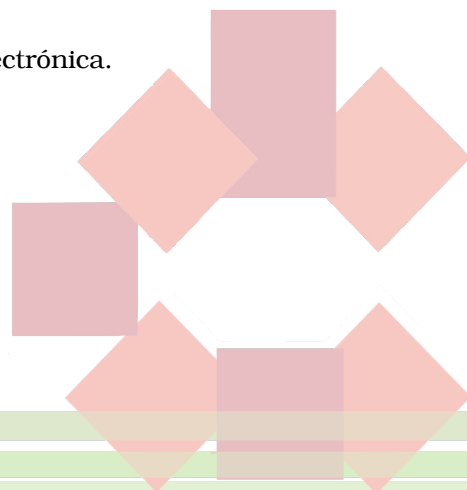
	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CARRASCO DE LOS SANTOS, FRANCISCO
2	BARBOSA PONCE, JUAN
3	BARBA FERNÁNDEZ, GASPAR

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Fdo.- Antonio Beltrán Mora**



Código Seguro de Verificación	IV7EWGHLJINIRH6CYBIQIJIPOM	Fecha	20/05/2021 13:06:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EWGHLJINIRH6CYBIQIJIPOM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EWGHLJINIRH6CYBIQIJIPOM</a>	Página	1/1

